

ORD.:

ANT.:

Oficio N°896/4/2025

MAT.:

Solicita antecedentes a la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, con motivo del Oficio indicado en antecedente.

SANTIAGO,

DE:

JOSÉ MIGUEL SALAZAR ZEGERS

SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A:

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ

**ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Junto con saludar, me dirijo a usted en relación con el oficio individualizado en el antecedente, a través del cual la Subsecretaría de Educación remitió a esta Superintendencia el Oficio N° 896/4/2025 de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados. En dicho oficio se informa sobre la denuncia presentada por una estudiante de la carrera de psicología de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, quien padece Atrofia Muscular Espinal y sostiene que ha sufrido discriminación por parte de dicha institución al negarle la posibilidad de cursar sus estudios de manera telemática o híbrida. Respecto a su presentación, debemos señalar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo establecido por la ley 21.091 el objeto de la Superintendencia es fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan a las instituciones de educación superior en el ámbito de su competencia. Corresponderá también fiscalizar que las instituciones de educación superior destinen sus recursos a los fines que les son propios de acuerdo a la ley y sus estatutos; atender las consultas que se le formularen en materias de su competencia, recibir y resolver reclamos, y actuar, cuando corresponda, como mediador de ellos; Investigar y resolver las denuncias que se presenten en materias de su competencia, entre otras atribuciones.

En el contexto de lo señalado en el párrafo precedente y de acuerdo con lo expuesto, solicitamos amablemente que informe el nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y número telefónico de la denunciante. Esto nos permitirá ingresar una presentación en este organismo fiscalizador para actuar como mediador en la controversia existente.

Sobre la materia, solicito que cualquier consulta y/o antecedente, sea remitida a la Unidad de Reclamos, Denuncias y Atención de Público de la Superintendencia de Educación Superior, al correo electrónico sesatencionciudadana@sesuperior.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE DE
EDUCACIÓN SUPERIOR**

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

Distribución:

- Destinatario	1c
- Partes y Archivo	1c
- Unidad de Reclamos, Denuncias y Atención de Público	1c
- Total	3c



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el en enlace
<http://srd.sesuperior.cl/gdoc/validador/E16476D19880>